

## **Plan de convivencia. Curso 2009/ 2010.**

### Plan para la promoción y mejora de la convivencia escolar

#### **Introducción.**

Aprender a vivir juntos, aprender a convivir con los demás, además de constituir una finalidad esencial de la educación, representa uno de los principales retos para los sistemas educativos actuales. No obstante, una de las percepciones más extendidas entre el profesorado hace referencia al progresivo incremento de las dificultades de convivencia en los centros educativos y, de forma especial, en los de educación secundaria.

Aunque las situaciones de conflicto, de indisciplina o de acoso entre escolares han existido siempre, parecen haber cobrado una mayor relevancia en los últimos años; es innegable que han aumentado las dificultades para poder impartir las clases y llevar a cabo el proceso de enseñanza, debido a lo que en términos generales se conoce como disrupción en el aula. Se trata de un fenómeno con incidencia directa en el trabajo del profesorado, en su motivación, en el clima del aula y en las relaciones con sus alumnos. Asimismo, han aparecido conductas de agresión a profesores y también entre compañeros, que adoptan formas muy diversas, desde la agresión psicológica más sutil hasta la física directa, como las provocadas por algunos casos de acoso de graves consecuencias.

Entre los factores que se han apuntado como responsables del deterioro de la convivencia, unos son de carácter psicológico, otros de carácter social y otros propiamente educativos. La complejidad y variedad de estos factores exige intervenir en diversos ámbitos si se aspira a encontrar la respuesta educativa más adecuada a estas situaciones. Siendo necesario huir de explicaciones simples que, lejos de solucionar el problema, contribuyen a agravarlo.

Establecer un plan de actuación para la promoción y la mejora de la convivencia escolar en el marco competencial existente y de acuerdo con lo previsto en el proyecto de Ley Orgánica de Educación (LOE) sobre los planes de convivencia como elementos básicos del Proyecto Educativo del Centro.

Este Plan de Actuación se concibe desde el diálogo, el consenso y la implicación de sus principales destinatarios: los profesores, los alumnos y sus familias. Por ese motivo, se proponen actuaciones expresamente dirigidas hacia estos colectivos, cuya participación y colaboración resultan imprescindibles para la solución de las dificultades de convivencia.

## **PLAN DE CONVIVENCIA DEL I. E. S. SALVADOR ALLENDE DE FUENLABRADA**

#### **Introducción.**

Aprender a convivir con los demás es una finalidad esencial de la educación y representa uno de los principales retos para los sistemas educativos actuales. Se trata de un aprendizaje valioso en sí mismo e imprescindible para la construcción de una sociedad más democrática, más solidaria, más cohesionada y más pacífica.

El Informe de la UNESCO sobre la educación para el siglo XXI, señala la necesidad de que los alumnos aprendan en los centros escolares a convivir, conociendo mejor a los demás y creando un espíritu nuevo que impulse la realización de proyectos comunes y la solución pacífica e inteligente de los conflictos.

Si bien creemos que una preocupación de los ciudadanos, en general, y de los padres, en particular, es que una de las cualidades más importantes a adquirir a lo largo de la escolaridad obligatoria por el alumnado es la de ser un buen ciudadano, es decir, la capacidad para ejercer derechos y deberes, aprendiendo a respetar a los demás, en cambio una de las percepciones más extendidas entre el profesorado hace referencia al progresivo incremento de los problemas de convivencia en los centros educativos y, de forma especial, en los de Educación Secundaria. Los profesores pensamos que han aumentado los problemas y dificultades para poder impartir las clases y llevar a cabo el proceso de enseñanza y que éste fenómeno repercute directamente en nuestra motivación, en el clima del aula y en las relaciones con nuestros alumnos.

A la vez, han aparecido conductas de agresión entre compañeros, que adoptan formas muy diversas, desde la agresión física directa hasta la psicológica más sutil, llamando la atención por su gravedad los casos que se conocen con el nombre de matonismo o “bullying”.

En los últimos años se han planteado diferentes respuestas a estos problemas, tanto desde el ámbito del profesorado como desde el ámbito de las Administraciones u otros organismos, buscando, en primer lugar, tener un conocimiento más exacto y profundo de la situación y en segundo lugar, desarrollando diversas actuaciones para dar respuesta a estas situaciones, estableciendo programas específicos de fomento de la convivencia como el grupo Turkana, o poniendo en marcha actuaciones de carácter puntual encaminadas a la prevención o tratamiento de problemas concretos o situaciones especiales que han tenido lugar en el centro: Estatuto de Aula, formación de alumnos, padres-madres y profesores mediadores, sociogramas, etc.

La Ley Orgánica de Educación (LOE) recoge como uno de los elementos básicos del Proyecto Educativo del Centro, el Plan de Convivencia. Este Plan de Convivencia en el IES Salvador Allende viene a compendiar todas las actuaciones e iniciativas que se están llevando a cabo en el centro para mejorar la convivencia, y, también, incluir todas las aportaciones realizadas desde las diferentes administraciones. Cualquiera que sea el tipo de actuación, hay un amplio acuerdo acerca de la complejidad que encierra la convivencia escolar y la presencia de múltiples factores que contribuyen a explicar sus principales problemas.

Entre los factores que se han apuntado como responsables del deterioro de la convivencia, un primer grupo son de carácter social, como los problemas derivados de situaciones de exclusión o marginación o los provocados por las diferencias interculturales y por ciertas características de la sociedad actual (permisividad, cambios en el papel de la familia, modelos emitidos en TV, etc.). Otro grupo de factores son de carácter psicológico y hacen referencia al efecto de características como la impulsividad, la falta de tolerancia a la frustración, las relaciones negativas con los adultos o las escasas habilidades sociales.

Más allá de unos y otros, hay también factores propiamente educativos que no pueden dejarse de lado, como son el tipo de enseñanza y de currículo que se propone, las metodologías utilizadas, los resultados académicos de los alumnos, la organización del propio centro, el tipo de relaciones y el nivel de participación que se establece, tanto entre los alumnos entre sí como con sus profesores y entre éstos y las familias. La complejidad y variedad de estos factores hace difícil encontrar siempre la respuesta educativa más adecuada a estos problemas.

Un programa de estas características, como es el Plan de convivencia del Centro, lo hacemos contando con la implicación de sus principales destinatarios: personal de administración y servicios, profesores, alumnos y sus familias. Por ese motivo proponemos actuaciones expresamente dirigidas a cada uno de estos sectores de la comunidad educativa porque su participación y colaboración resulta imprescindible para encontrar solución a los problemas de convivencia que se planteen en el centro.

### ***Objetivos:***

Son varios los objetivos buscados en este Plan de Convivencia:

1. Impulsar la investigación sobre los problemas que se producen en el centro, a través de un conocimiento más riguroso de sus manifestaciones y de los factores que inciden en su desarrollo, mediante protocolos de actuación.
2. Fomentar la mejora de la convivencia en el centro mediante las actuaciones del grupo Turkana.
3. Facilitar el intercambio de experiencias y el aprovechamiento de materiales y recursos utilizados por grupos de profesores del Turkana de otros centros de Fuenlabrada, así como de otras instituciones, en los foros, encuentros y debates que se vienen celebrando desde hace varios años.
4. Utilizar las orientaciones, estrategias y material para la puesta en práctica de la educación en la convivencia y el desarrollo de habilidades sociales, que nos faciliten las administraciones educativas, como las Guías de Buenas Prácticas.

### ***Justificación del Plan.***

En el IES Salvador Allende entendemos por Convivencia: ***aprender a vivir juntos, respetando las diferencias, en un clima de solidaridad y cordialidad democrática para posibilitar los aprendizajes académicos y vivenciales.***

Dada la complejidad étnica y cultural del alumnado del IES es necesaria la elaboración de un Plan de Convivencia que permita el discurrir de la convivencia ordinaria y la corrección de las infracciones a la misma.

### **Metas del Plan:**

Expectativas y necesidades.

Facilitar la convivencia democrática en el centro.

Educar en el respeto al diferente.

Enseñar a resolver los conflictos pacíficamente.

Responsabilizar a cada uno de sus acciones.

Hacer comprender el valor educativo de las sanciones.

Diagnóstico de la convivencia en el centro definiendo puntos fuertes y débiles (síntesis de las percepciones y datos objetivos).

Puntos fuertes:

Tecnología:

IES Fácil, Sociogramas, sistema de comunicación telefónico y de Internet del centro.

Recursos Humanos:

Grupo Turkana, Grupo EFQM, Equipo directivo.

Colaboración institucional:

Programa Ulises con el Ayuntamiento de Fuenlabrada

Materiales:

Protocolos de actuación

Puntos débiles:

Coordinación.

Homogeneización de la actuación del profesorado.

Desconocimiento de la legislación por parte de la comunidad educativa.

Falta de confianza del alumnado.

El alumnado no confía al profesorado situaciones injustas que observa.

Confusión de valores en el alumnado.

El adolescente en formación no distingue con claridad valores y contravalores.

Causas de esta situación.

Fortalezas:

La planificación de los últimos seis años ha permitido establecer un sistema de intercomunicación telefónica entre todos los edificios del centro y con Internet en todos ellos, e implantar el programa IES Fácil con sus procesadores, lo cual ha aumentado la eficacia del control del alumnado: entradas, salidas, retrasos, faltas (justificadas e injustificadas), absentismo, etc. Igualmente, como medida preventiva del acoso, la implantación del programa informático "Sociogramas", ha dado muy buenos resultados, cerrando el círculo del control del "Acoso escolar", el protocolo de actuación interior y el control exterior del programa "Ulises", éste, puesto en marcha por el Ayuntamiento de Fuenlabrada.

La coordinación y actuación del equipo directivo en los últimos años ha sido eficaz y ha contado con la participación activa de toda la comunidad educativa, especialmente con el profesorado, destacando la actuación por la mejora de la convivencia el grupo Turkana, al que se ha unido estos dos últimos años, el grupo EFQM en la búsqueda de la mejora de la calidad en el centro.

Hemos de mantener, potenciar y consolidar estas fortalezas.

Debilidades:

Hemos de transformar las debilidades en objetivos a conseguir:

El dar a conocer a la comunidad educativa y, especialmente, al profesorado, los aspectos claves de la legislación, especialmente los relativos a la convivencia, facilitarán la necesaria homogeneización de la actuación del profesorado ante el alumnado.

Las actuaciones del Departamento de Orientación, de los tutores y de los equipos docentes coordinadas por el equipo directivo, han de potenciar la autoestima del alumnado y la distinción nítida de valores, que permitan establecer una corriente de confianza entre el alumnado y sus tutores para facilitar el conocimiento inmediato de posibles hechos conflictivos, de modo que permita intervenir con rapidez.

#### Priorización de objetivos para el curso 2009/ 2010.

Seguir con los protocolos de las fortalezas.

Dar a conocer la legislación referida a la convivencia y los aspectos concretos a implantar en el centro a toda la comunidad educativa, especialmente, al profesorado.

Dar a conocer al profesorado los procedimientos adecuados para conseguir la homogeneización necesaria en cada actuación ante el alumnado.

Establecer un protocolo de coordinación/ actuación entre Orientación/ tutores/ equipos docentes y equipo directivo y una estrategia de actuación con el alumnado.

Planificación de cada objetivo.

**Acción:** Mantenimiento del sistema telefónico e informático, del IES Fácil y de los Sociogramas.

**Responsable:** Secretaría y Jefatura de Estudios

**Recursos:** Líneas telefónicas, Internet, red interna, Programas IES Fácil y Sociogramas.

**Temporalización :** Todo el curso.

**Indicadores de logro:**

- Todos los que aporta el IES Fácil (retrasos, faltas, notas,...)
- Todos los que aporta el “Sociograma”:(líderes, acosados,...)
- Averías

**Acción:** Seleccionar y proporcionar legislación y Plan de Convivencia

**Responsable:** Equipo Directivo

**Recursos:** BOE, BOCM y Fotocopias

**Temporalización:** Primer mes y durante el curso.

**Indicadores de logro:**

- Cumplimiento de calendario
- Firmas de recepción de documentación.
- Número de quejas.
- Número de preguntas.

**Acción:** Elaboración de procedimientos de actuación.

**Responsable:** Equipo Directivo y Consejo Escolar

**Recursos:** Bibliografía, Documentación y Fotocopias.

**Temporalización:** A principios de curso y a lo largo del mismo.

**Indicadores de logro:**

- Número de partes.
- Homogeneización de las causas de los partes.
- Número de quejas del alumnado.

-Reducción del número de quejas del alumnado

**Acción:** Elaborar un protocolo de coordinación y estrategia de actuación.

**Responsable:** Equipo Directivo/ Departamento de Orientación

**Recursos:** Miembros del Equipo directivo y Departamento de Orientación.

**Temporalización:** Principio de curso y a lo largo del mismo.

**Indicadores de logro:**

-Número de reuniones entre equipo directivo y Orientación.

-Número de reuniones equipo directivo/tutores

-Número de reuniones equipos directivo/ docentes

Necesidades de formación y respuesta a las mismas:

Como todos los años Jefatura de Estudios forma, al inicio de curso, al profesorado en las utilidades del IES Fácil y a los tutores en las utilidades de los Sociogramas. Se oferta a todos los profesores los cursos que las administraciones ponen a su disposición sobre como mejorar la convivencia en los centros.

Seguimiento y evaluación del Plan (qué, quien, cómo, con qué):

- ¿Qué se evalúa?

Evaluamos los resultados obtenidos en cada una de las cuatro acciones emprendidas en el curso 2008/ 2009.

- ¿Quién evalúa y hace el seguimiento?

El seguimiento y la evaluación recaen fundamentalmente en el equipo directivo, aunque en determinados aspectos del alumnado lo hace el Departamento de Orientación.

- ¿Cómo se evalúa y se hace el seguimiento?

El seguimiento se realiza mediante las fichas de indicadores de logro y la evaluación mediante el análisis de las mismas periódicamente, para introducir las correcciones que sean necesarias.

- ¿Con qué se evalúa y se hace el seguimiento?

El seguimiento y la evaluación se efectúan mediante el modelo EFQM de calidad europea.

***Estrategias para la difusión del Plan de Convivencia Anual (PCA).***

- La participación de todos los sectores de la comunidad educativa en su elaboración.
- La aprobación por parte del Consejo Escolar del Centro.
- La elaboración de folletos con los principales puntos.
- La implicación de todos los sectores en su reparto (Asociación de alumnos, AMPA, PAS, Jefes de Departamento y miembros del Consejo Escolar.
- Publicación de los puntos principales en los tablones de anuncios de Aula y tablones de anuncio del centro.
- Actividades.

Para ello, se proponen las siguientes actividades:

***1.- Para impulsar la investigación y fomentar la mejora de la convivencia:***

- Creación del Observatorio de la convivencia escolar y prevención de los conflictos del centro que tendrá las siguientes

**Funciones:**

Impulsar la elaboración y puesta en marcha del Plan de Convivencia, su seguimiento y evaluación.

Garantizar la participación activa de todos los estamentos, especialmente la del alumnado.

Proponer actividades a toda la comunidad educativa que fomenten las relaciones positivas: encuentros, fiestas, carteles, teatro, transformación de conflictos, etc.

Colaborar en impulsar una cultura del cuidado mutuo para mejorar el clima escolar y el éxito personal y colectivo.

Analizar las normas de convivencia del centro, así como las medidas y actuaciones puestas en marcha, para prevenir, detectar y erradicar la violencia en el centro, hacer un diagnóstico e implementar procesos de mejora.

Actuar como órgano de recogida de sugerencias y propuestas de todos los estamentos, de análisis de información periódica relativa a los conflictos de convivencia en el centro para transformar los conflictos en avances hacia una convivencia saludable.

Detectar posibles conflictos y casos de violencia y maltrato entre iguales.

Proponer protocolos de actuación, canalización y gestión ante los conflictos y casos de violencia que tengan lugar en el centro.

Promover la colaboración con otras instituciones, organismos y entidades del entorno para el impulso de la convivencia.

Elaborar el Plan de trabajo del Observatorio, así como realizar una evaluación y memoria anual que se remitirá al Consejo Escolar para su aprobación.

**Composición:**

- 1.- Director, que lo preside.
- 2.- Dos jefes de estudio.
- 3.- Cuatro profesores, al menos, dos del grupo Turkana.
- 4.- Cuatro alumnos, uno por cada curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
- 5.- La Jefa del Departamento de Actividades complementarias y extraescolares.
- 6.- Un miembro del Departamento de Orientación.
- 7.- Dos padres o madres designados por la Asociación de Madres y Padres.

- Compilación y revisión de la legislación básica y puesta al día en artículos sobre la convivencia escolar.
- Intercambio y difusión de las medidas y decisiones que están adoptando los demás centros de cara a los problemas de convivencia

***2.- Para facilitar el intercambio de experiencias:***

- Página web del IES y págs. web sobre convivencia
- Participación en convocatorias de ayudas y premios de las administraciones para proyectos de fomento de la convivencia.
- Participación en congresos sobre temas de convivencia escolar.

### ***3.- Para proporcionar estrategias, orientaciones y materiales:***

- Elaboración de una guía de “buenas prácticas” y materiales de apoyo
- Curso de formación de responsables en temas de convivencia.
- Desarrollo del plan de convivencia en el Centro.

### ***4.- Acuerdos con Instituciones, para el desarrollo y puesta en marcha del Plan de Convivencia.:***

- Con el Ayuntamiento.
- Con la Asociación de Padres y Madres
- Con la Asociación de Alumnos.

Posibles Temas a Tratar:

Posibilidad de aplicar con efectividad la normativa sobre convivencia. (Decreto de Derechos y Deberes, Reglamentos Orgánicos de los *centros*)

Análisis de los papeles y funciones de los que intervienen en los procesos escolares

Actualizaciones de las normas de participación de los padres y madres, para garantizar mayor compromiso

Elaboración de protocolos de actuación ante las agresiones a profesores o a alumnos.

Revisión del currículo, garantizando contenidos de convivencia en las distintas áreas y materias.

Actualización y revisiones de los sistemas de sanciones, buscando una mayor eficacia •

Formas de garantizar una asistencia jurídica eficaz a todos los profesionales de la educación

Cambios organizativos abordados, por considerarlos útiles para el éxito del Plan de Convivencia:

En cuanto a horario y tiempo de dedicación del profesorado

En cuanto a la función tutorial o En cuanto a horario general y actividades del Centro

En cuanto a la dotación de profesionales necesarios para la atención a las necesidades de convivencia y atención a la diversidad.

Revisión y concreción del Plan de Atención a la Diversidad del centro.

Revisión de otras medidas relacionadas con la aplicación de la LOE y que permiten la petición a la administración de la dotación de recursos: aumento de plantilla, reducción de ratios, refuerzo Departamento de Orientación, estabilización de la plantilla, creación de nuevos perfiles profesionales, atención al alumnado inmigrante, potenciación de la acción tutorial, etc.

Incorporación de la convivencia y lo relacionado con ella a la prevención de riesgos laborales

Otros asuntos no recogidos en esta relación y que sean propuestos por los diferentes sectores de la comunidad educativa.

***Posibles actuaciones para proporcionar estrategias, orientaciones y materiales.***

1.- Elaboración de una guía de “buenas prácticas”.

2.- Elaboración de materiales de apoyo:

- Programa de control de asistencia y comunicación a las familias
- Instrumentos para el análisis de los grupos escolares
- Materiales para la práctica de la mediación y otras alternativas a los expedientes sancionadores:
- Establecer la mediación en la convivencia escolar como principio básico educativo.
- Definir y poner en marcha estructuras, individuales o colectivas, responsables de la mediación en el centro.
- Implementar foros de mediación externos al Centro.
- Materiales para la detección temprana de los problemas de convivencia

3.- Actividades de formación:

- Curso de formación de responsables en temas de convivencia y mediación escolar.
- Actividades de formación permanente para el profesorado, en colaboración con las administraciones educativas:
- Elaboración de un plan específico:  
Para el desarrollo de habilidades sociales y técnicas de resolución de conflictos para el profesorado.  
Ampliable, para que pueda incluir a los demás sectores educativos.

4.- Desarrollo del plan de convivencia en el centro:

- Incorporar al Proyecto Educativo del Centro el Plan de convivencia.
- Actualizar la “Comisión de Convivencia, asignándole las funciones previstas en la normativa de: prevención, mediación y corrección de las conductas contrarias a la convivencia.
- Elaboración de un plan educativo de apertura del centro, que permita una mayor implicación de las familias y del ayuntamiento para redundar y en la mejora del clima del centro.
- Colaborar con otras Instituciones, para reforzar la seguridad y la convivencia en el entorno del centro.